



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las once horas del día ocho de junio de dos mil diecisiete.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 28 de Mayo de 2017, se recibió la solicitud numero 2017/487 en la cual se requiere la siguiente información:

Información: Necesito los datos históricos y demográficos de incidencia de: cáncer de cervix, infecciones de HPV y anomalías en tejido de cervix que puedan producir cancer: CIN1, CIN2 y CIN3, También necesito datos demográficos de los casos de infección de HPV que evolucionaron a cáncer de cervix y los casos en los cuales dicha infección se eliminó. Los datos que necesito de todos los pacientes son: edad y lugar de residencia.

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAI, resultando procedente dar trámite a lo solicitado, por ello se requirió la información a la Dirección Nacional de Enfermedades Crónicas, quienes dieron respuesta a lo solicitado.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Dirección Requerida.

Se hace constar que la presente, será notificada y entregada por medio de correo electrónico al solicitante, así como lo requirió.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123